

Andalucía

LA NUEVA ARQUITECTURA LOCAL Las claves de la reforma legislativa estrella del Gobierno de Griñán

La Junta tardará hasta cuatro años en dotar el nuevo fondo municipal

El borrador de la ley incluye un sistema para no tener que asignar el 100% de su importe en los primeros tres años • Hacienda decidirá en cada presupuesto la cantidad a repartir y la modificará según la recaudación

Carlos Mármol / SEVILLA

El discurso político oficial va por un lado. Los hechos legislativos, en cambio, por otro. En determinados momentos, estas dos líneas dejan de cruzarse. No coinciden. El proyecto de la ambiciosa nueva ley de participación de los ayuntamientos en los tributos generales de la comunidad autónoma –cuyo texto mantiene en secreto el Gobierno andaluz– recoge que el futuro sistema de financiación de las entidades locales –consistorios y diputaciones– dependerá a partir de su aprobación en el Parlamento de un fondo económico *ex novo*, cuya dotación exacta todavía no está decidida por completo, pero que, en todo caso, no tendría que ser forzosamente cubierto en su integridad por parte de la Junta hasta cuatro años

través del presupuesto de ingresos ordinarios” de Andalucía.

El borrador no incluye una cifra concreta de a cuánto ascenderá dicho fondo –el dinero previsto actualmente en los presupuestos para la nivelación de servicios locales es de 159 millones de euros, cantidad que, en el peor de los escenarios, se mantendría estable– pero sí contiene dos cláusulas –la tercera y cuarta del primer artículo– que dejan un amplio margen de acción a la Junta a la hora de dotar dicho capítulo financiero. En concreto, la ley permite que la consignación del dinero del nuevo fondo –del que dependerá la financiación inco-

ndicional de los ayuntamientos– no se complete hasta un periodo de cuatro años. La cláusula cuarta regula, no obstante, un sistema de mínimos para que esta partida sea presupuestada de forma escalonada. Así, durante el primer año de vigencia de la ley –que no será retroactiva– la Junta sólo tendrá la obligación de dotar el 70% de la cantidad global que se asigne, de oficio, a dicho fondo.

Al año siguiente, este mínimo ascenderá hasta el 80%, cantidad que pasaría a suponer el 90% del total previsto en el tercer año. Sólo en la cuarta anualidad a partir de la entrada en vigor de la norma el montante de esta *hucha municipal* estaría totalmente disponible. Completo.

La nueva ley, al menos en su fase de borrador, contempla además que dicho fondo sea consignado de forma anual en los presupuestos autonómicos. Cada año, pues, tendrá un importe distinto. Éste se irá actualizando cada doce meses en función de la cifra económica del año previo y en base al incremento previsto “en la recaudación líquida de los ingresos tributarios”. Y precisa el texto: “Se entiende por re-

caudación líquida el conjunto de ingresos líquidos de la hacienda autonómica, con criterio de caja, una vez descontada de la recaudación bruta las devoluciones”. Dicho de otra forma: la Junta incluirá en sus cuentas una partida genérica de naturaleza provisional que abonará mensualmente en doce entregas a cuenta. Esta reserva de dinero sólo será firme una vez conocido el incremento definitivo de toda la recaudación autonómica, cuando se procederá a la liquidación real. Otro aspecto importante: dentro del capítulo de la participación financiera municipal, la Junta incluye aquellas competencias que asuman los consistorios en base a las leyes de transferencia y delegación de funciones y servicios.

¿Cómo se repartirá este dinero? A este respecto, primero hay que aclarar cuál es el modelo actual. Los ayuntamientos tienen tres fuentes básicas de financiación: sus propios tributos, las transferencias del Estado y las de la Junta. La recaudación propia ha caído en los últimos tiempos tras el cambio de *ciclo económico*. El Estado ha retrasado hasta 2011 la promulgación de una ley que desarrolle tanto las competencias municipales como su correspondiente *cuota económica*. La Junta lleva pues la delantera. Quiere sacar adelante sus dos leyes antes de junio de 2010. Pero distinto es que la histórica situación de dependencia de los consistorios vaya de verdad a cambiar.

El *argumentario* oficial así lo defiende. Aunque la realidad parece distinta. Algunos datos: el fondo de nivelación de servicios –al que los

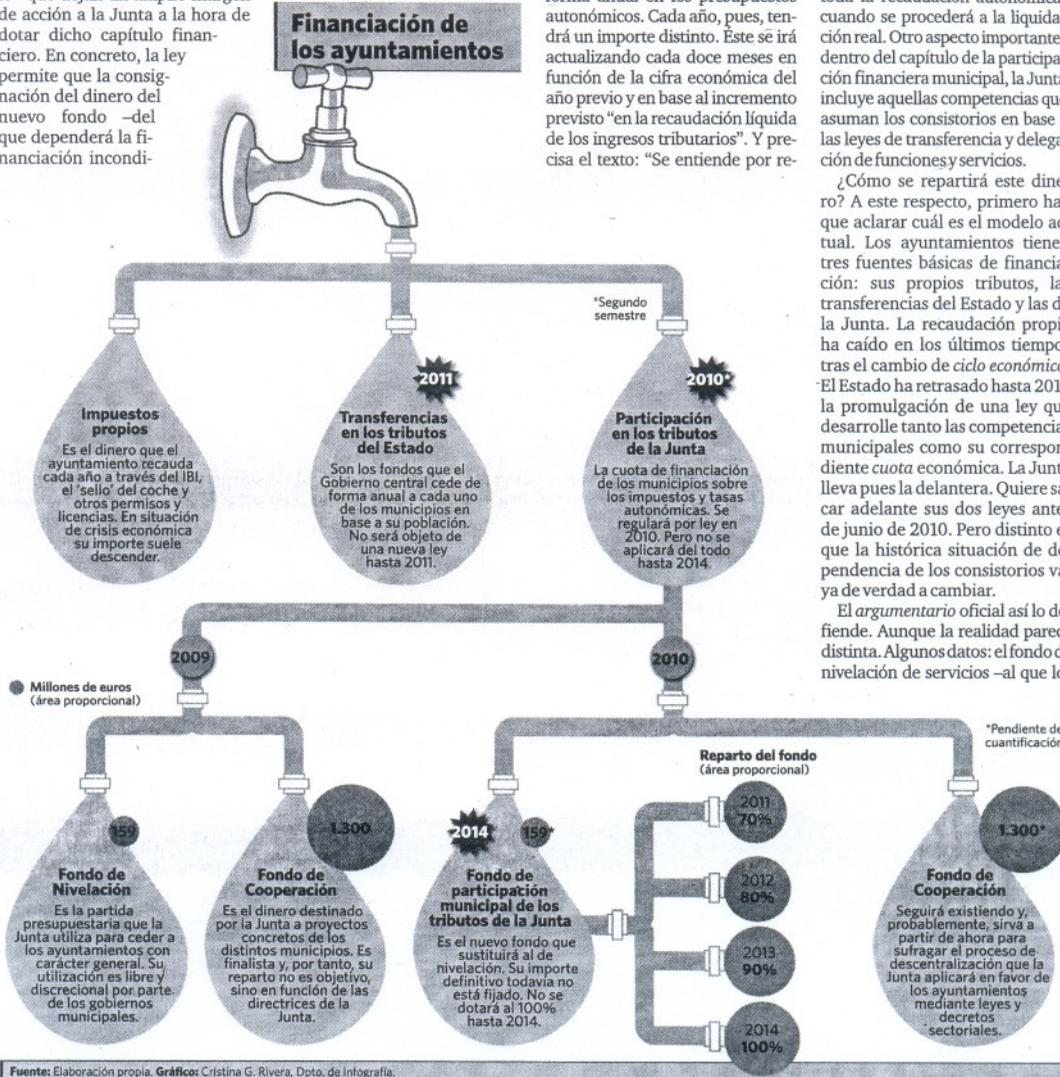
RECURSOS MÍNIMOS

El Gobierno sólo tiene que consignar el primer año un 70% del fondo global para los ayuntamientos

después de la entrada en vigor de esta norma autonómica. Esto es: hasta el año 2014.

Así, al menos, aparece expresado con toda claridad en el texto de trabajo manejado hasta hace escasamente quince días por algunos de los técnicos autonómicos encargados de la redacción de este proyecto de ley. Esta *singularidad* ha sido confirmada a este periódico por fuentes autonómicas que han venido participando en el proceso de elaboración de la ley, que ahora será analizada en detalle por la Federación de Municipios y Provincias (FAMP), que ha convocado una reunión extraordinaria –el día 22 en Antequera– para discutir su posición institucional, y por el Parlamento.

En el articulado del texto oficial se dice de forma nítida que este fondo de participación financiera –que vendría a sustituir a la partida existente para la nivelación de los servicios municipales– se calculará en función de los tributos de la comunidad autónoma –no de los recursos, como recomendó el grupo técnico de trabajo de la Cámara andaluza– y se dotará “a



DUDA ENERGÉTICA DEL GOBIERNO

El Ejecutivo se pregunta qué hacer con la energía termosolar tras cambiar dos veces la normas en apenas cinco meses

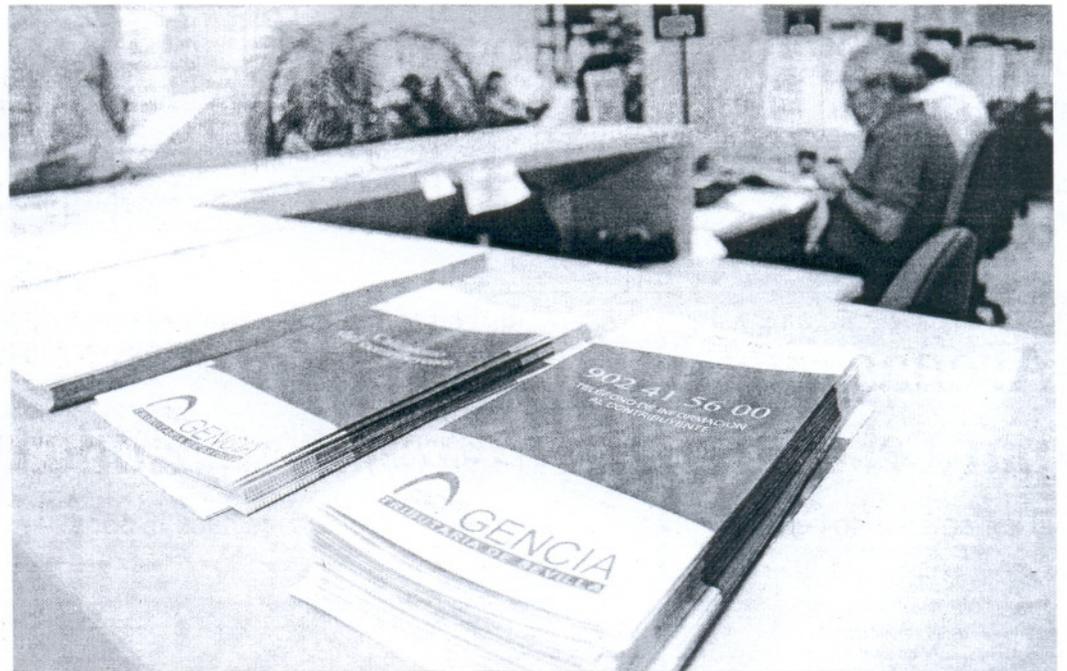
**RECTA FINAL PARA LLEGAR A LORCA**

La Consejería de Justicia toma las riendas sobre la exhumación más polémica y mediática de la Guerra Civil, la del poeta

ayuntamientos tienen derecho sin que medie fin alguno—es de apenas 159 millones de euros. El fondo de cooperación—que la Junta reparte en función de proyectos concretos; de forma *graciable*, por tanto—es de 1.300 millones. La nueva reforma legal debería cambiar de raíz este punto de partida. Pero hasta el momento no consta que el trasvase entre ambos fondos vaya a ser notable, salvo algún ajuste.

El borrador de la ley financiera local diferencia hasta cuatro categorías distintas de municipios a la hora de repartir el dinero, aunque dichos grupos posiblemente hayan cambiado en el texto definitivo. Los municipios de 20.000 habitantes son el primer escalón. Los de menos de 50.000, el segundo. El tercero lo formaban las ciudades con menos de 100.000 habitantes. Las grandes urbes, al menos a nivel financiero, serían aquellas por encima de esta población. Éste era el plan. Pero hace dos semanas se dudaba aún si ampliar el tramo de los pequeños municipios y fusionar los dos superiores.

En todo caso, los criterios de reparto se fijan en función de las necesidades de cada consistorio. ¿Cómo? Pues con un diagnóstico sobre sus gastos y su potencia fiscal. Sobre estas variantes se aplicaba una fórmula matemática que, tras los lógicos valores de ponderación, arrojaba una cifra exacta de asignación. Las varia-



Una de las oficinas de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla.

VICTORIA HIDALGO

Los consistorios tendrán más facilidades para vender de forma directa su patrimonio

La nueva ley local deroga normas de control para agilizar la enajenación de bienes

DISTRIBUCIÓN

El reparto tendrá en cuenta la población, el territorio y el paro que exista en cada localidad

bles de gasto se van a calcular en función de la población (de derecho, la registrada en el INE), la superficie urbana (catastro) y el paro (SAE), vistos en relación al resto de municipios de su grupo. La capacidad fiscal se calcula, en cambio, en base a los ingresos municipales recaudados con el principal impuesto local: el IBI. La antigua contribución urbana. También se contrastará con el resto de municipios de su rango.

El nuevo sistema de distribución puede provocar algunos desajustes. De ahí que el borrador de la nueva ley de financiación incluya cláusulas para que, al menos, los municipios no pierdan el dinero que ya reciben por esta vía y se mantenga el *statu quo*. También se garantiza que la dotación presupuestaria mínima será superior a la ahora existente. Algo bastante lógico, dado el escaso dinero que reciben. Es un puro hecho aritmético: 159 millones de euros entre 771 ayuntamientos andaluces arroja una media de 206.225 euros por cada consistorio. Poca cosa en algunos casos. La *salvación*, en otros.

C. M. / SEVILLA

Cuando una puerta se cierra, otra se abre. O casi. Si la nueva legislación sobre la participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma no parece solventar del todo la delicada coyuntura financiera de muchos consistorios, en el texto de la nueva legislación de ámbito local sí se introduce un mecanismo jurídico merced al cual los municipios podrán hacer algo más de dinero por sí mismos.

Se trata de varias disposiciones adicionales incluidas al final de esta ley. En ellas se modifica y derogan reglamentos y normativas autonómicas que hasta ahora permitían a la Junta de Andalucía controlar de una forma constante la política de enajenación de patrimonio de los ayuntamientos.

La disposición adicional primera de la ley local de Andalucía ayudará a que los consistorios puedan adjudicar de forma directa—sin que medie un concurso público—los bienes patrimoniales de los que dispongan en una larga serie de supuestos. El objetivo: al tiempo que eliminar trabas y tuteladas de la administración supe-

rior, crear *mecanismos rápidos* para que las haciendas municipales puedan ingresar fondos por la venta de activos patrimoniales.

Una vez entre en vigor esta normativa, los municipios podrán vender de forma directa aquellas parcelas que queden sobrantes tras la aprobación de un plan urbanístico. También aquellos bienes—inmobiliarios, pero no sólo éstos—que no hayan llegado a adjudicarse por falta de licitadores o

INGRESOS EXTRA

Los cambios permitirán a muchos municipios hacer caja con la venta de parte de sus bienes

por defectos de forma entre los correspondientes candidatos. Incluso se podrá acudir a la adjudicación directa si una empresa reduce en un 10% el precio de salida en un concurso que haya quedado desierto o sea inválido.

Los bienes municipales cuyo valor sea inferior a los 12.000 euros también podrán venderse sin concurso público, al igual que aquel patrimonio “no utilizable”. Los bienes enajenados en favor de una sociedad mercantil cuyo ca-

Todas las entidades existentes deberán adaptarse a la ley

La trascendencia de la nueva ley de ámbito local es tal que los entes municipales existentes deberán adaptar su estructura, funcionamiento y reglas al marco legislativo venidero. El borrador del proyecto de ley aprobado esta semana por el Consejo de Gobierno de la Junta da un plazo de un año desde la entrada en vigor de la futura norma—un día después de su publicación en el Boletín Oficial de Andalucía—para que los consorcios y mancomunidades, entre otras figuras existentes, cambien sus estatutos y reglas de régimen interno. También tiene afección la entrada en vigor de esta normativa en los procesos de constitución de nuevos municipios y segregación o cambio de los existentes. Estos expedientes, cuyo nuevo marco se redefine en el texto autonómico, se resolverán en función de la normativa existente en el momento de iniciarse su tramitación. Los que estén a la espera de trámite serán devueltos para que puedan adaptarse.

pital mayoritario sea público no requerirán que se celebre un concurso. Podrán ser adjudicados de forma inmediata. Este abanico de excepciones a la norma que controla los bienes de las entidades locales beneficia a las entidades sin ánimo de lucro y autoriza la venta de fincas rústicas que puedan constituir, por su superficie, una unidad susceptible de explotación económica. Todo lleva el mismo objetivo: facilitar las vías alternativas de ingresos.

La nueva ley local anula los controles de la Junta sobre otras operaciones de enajenación de bienes. La más importante es la que obligaba a informar al Gobierno regional si el bien a vender excedía del 25% del presupuesto del Ayuntamiento o la entidad local. De esta forma, los alcaldes tendrán mayor libertad para tratar de compensar sus cuentas públicas mediante la venta de edificios y de todo tipo de propiedades. Aunque la ley no hace mención alguna a este extremo, esta flexibilización es una fórmula para que los consistorios, en un escenario brutal de caída de los ingresos por tributos, equilibren sus cuentas gracias a la *salida* de bienes. Junto a estos cambios, la ley deroga otras muchas obligaciones municipales en relación a la Junta, especialmente administrativas.

Deportes

FÚTBOL • Primera Andaluza

El San Fernando quiere que la fiesta continúe

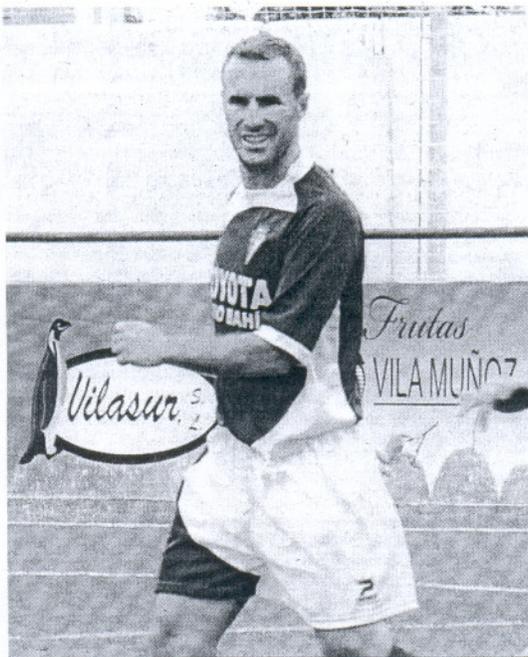
Busca su cuarto triunfo consecutivo ante el Almonte

Jordi Agabo / SAN FERNANDO

La Isla volverá a vivir hoy la fiesta del fútbol. Y lo hará porque la directiva del equipo isleño se ha encargado de que los prolegómenos del partido que enfrenta al San Fernando CD y al Almonte sea la fiesta de los aficionados. Así, desde las dos y media de la tarde se celebrará la fiesta que se ha denominado *Un euro, una pechá*, la cual ha levantado una gran expectación en la ciudad y será todo un éxito de participación.

En lo deportivo, cabe indicar que el equipo azulino se mide a un rival de los denominados flojos, cuya intención no es otra que la de no descender y que, sobre el papel, es tremendamente inferior al equipo azulino. A pesar de ello, Antonio Iriondo lleva toda la semana pidiendo cautela ante el partido, que de nada sirve haber ganado tres encuentros consecutivos si no se consigue la victoria en el cuarto y que, a pesar de que el rival no sea de los complicados, el mundo del fútbol está lleno de sorpresas.

El técnico vasco no podrá contar con el concurso de Sotelo y Rodiel. El primero de ellos ha estado toda la semana lejos de La Isla por motivos laborales que le ha impedido entrenar con el resto de sus compañeros y en cuanto al segundo, que cumple su tercer encuentro sin poder participar, se está recuperando satisfactoriamente de su lesión y, aunque ya ha comenzado a tocar balón y a incorporar-



Sotelo, que brilló en Chiclana, no podrá jugar hoy.

se al trabajo, aún le resta una semana más en el dique seco.

Según se ha podido ver durante la semana el sustituto de Sotelo será Pedrito que, de esta forma, y tras perder la titularidad en Chiclana, vuelve al once. Por lo demás los mismos jugadores que jugaron en el Municipal de Chicla-

na y que tan buen rendimiento ofrecieron.

ALINEACIÓN PROBABLE

San Fernando: Jesús Sierra, Castillo, Chiqui Paz, Capi, Juanje, Natera, Raúl Silveira, Roque, Pedrito, Paquito Sánchez y Puli.

Árbitro: Morgan Montes (sevillano).
Campo y hora: Sacramento (17:00).

Germi, con su gol, da los tres puntos al Rota

Rota	1
Cortegana	0

ROTA: Alex, Reales, Montero, Luna, Rafa Macías, Germi, Sebas (Rubén, 75'), Felipe (Javi Curita, 69'), Cabello (Raúl, 62'), Germán (Lolo Barba, 90') y Juanri.

CORTEGANA: Naranjo, Juanjo (Josemi, 65'), Joaquín, Lolo, Juanito, Noé, Roberto (Isaac, 75'), Sito, Nacho, Gabri (Alberto Reyes, 36') y Mellí.

Árbitro: Álvarez Vega (sevillano). Amonestó por parte del Rota a Alex, Montero y Raúl, y a Joaquín y Noé en el Cortegana.

Gol: 1-0 (40') Germi.

Incidencias: Encuentro correspondiente a la sexta jornada de Primera Andaluza jugado en el campo Alcalde Navarro Flores. Terreno de juego algo irregular.

Juan Macías / ROTA

El Rota logró sacar adelante su encuentro frente al Cortegana al que derrotó por un solitario gol de Germi, pero lo cierto es que los locales realizaron méritos más que suficientes como para haber resuelto el encuentro por una ventaja mayor.

El juego del conjunto local resultó insufrible por momentos, debido al sistema 3-4-3 dispuesto por su entrenador, que no dio el resultado esperado. Ante esto, se tuvo que cambiar a un 4-4-1-1 y las cosas ya rodaron mejor para el Rota. Germi adelantó al Rota en el minuto 40 y el marcador no fue más amplio por la falta de puntería de sus jugadores. Felipe, Cabello, Sebas y Raúl estuvieron a punto de marcar, pero carecieron de acierto. El Cortegana sólo rozó el gol muy al final.

La Roteña no se viene de vacío de Gibraleón

Olont	1
Roteña	1

OLONT: Adrián, Noé, Peroli, Alvaro, Cata, Víctor, Maxi (Bejarano, 75'), Iván Pata (Cerrato, 55'), Cano, Camilo (Lolo Barroso, 60') y Alfonso (José Manuel, 80').

ROTEÑA: Agui, Bernal, Borja, Madrugón (Colorao, 75'), Pastorino, Paquito, Iván, Barri, Noé Daniel, Moi y Raúl (Alex, 56').

Árbitro: Lamadrid Álvarez (sevillano). Bien. Mostró cartulinas amarillas al local Cata, así como a los visitantes Paquito y Barri.

Goles: 1-0 (10') Víctor. 1-1 (40') Iván.

Incidencias: Partido correspondiente a la sexta jornada de competición en la Primera Andaluza disputado en el campo Municipal de Gibraleón.

Javier Rojo / GIBRALEÓN

El Olont sumó un punto en la tarde de ayer ante la Roteña, en un partido que se le puso muy pronto a favor y en el que no supo mantener la renta. Empezaron con buen pie los locales, con ganas de llevarse el partido y teniendo la iniciativa en el juego, algo que en los últimos choques de casa no sucedía. Pisó varias veces el área de la Roteña el Olont antes de adelantarse en el minuto 10, cuando una falta botada por Noé encontró a Víctor, que entrando desde atrás cabeceó al fondo de las mallas. Anteriormente había avisado también el cuadro gaditano, y poco a poco fue tomando terreno hasta que al filo del descanso, en una jugada entre líneas de Moi con Iván, el ariete batió a Adrián por bajo en su salida. Empate justo.

Regional Preferente

La igualdad final hace justicia a los méritos de ambos conjuntos

At. Sanluqueño B	0
Chiclana Industrial	0

AT. SANLUQUEÑO B: Samuel, Rafa, Rubén, Jose, Juanma, Gonzalo, Aarón, Cecilia (Jonathan, 60'), Lolo, Pablo (Nico, 84') y Nono.

CHICLANA IND.: Fofi, Carreño, López, Natera, Adrián, Lolo, J. Gabriel (Polo, 65'), Chule, Maikel (Moro, 70'), Chiqui y Antónin (Forges, 70').

Árbitro: Blanes Guerrero (Jerez). Buena actuación en líneas generales. Mostró la cartulina amarilla a los jugadores locales Rubén, Lolo y Pablo; mientras que por parte del conjunto visitante fueron amonestados sus jugadores Adrián y Antónin.

Incidencias: Partido correspondiente a la sexta jornada de Liga en la Regional Preferente, disputado en El Palmar de la localidad sanluqueña. En las gradas apenas un centenar de aficionados.

Fernando Herrera / SANLUCAR

Atlético Sanluqueño B y Chiclana Industrial realizaron un mal partido, muy poco vistoso de cara al espectador y acabaron empatando a cero en El Palmar.

El encuentro apenas tuvo historia, las defensas estuvieron mucho mejor que los jugadores de ataque y sólo hubo dos oportunidades dignas de destacar, una para cada equipo. En resumen, resultó justo en un encuentro muy disputado, con excesivo centrocampismo y con dos conjuntos bien posicionados, que casi nunca cometieron errores en defensa.

Gastor y Tesorillo, contentos con el reparto de puntos

El Gastor	1
Tesorillo	1

EL GASTOR: Sigüe, Calvente, Iván, Dani (Banana, 70'), Curro, Javi, David (Perchín, 73'), Rosado (Wally, 70'), Rafa, Moi y Boque (Galindo, 81').

TESORILLO: Miguel, Juanma, Luis, Juan, Bernardo, Nacho, Alex (Rubén, 90'), Raúl, Fiera (José Ignacio, 75'), Dueñas y Aliu (Rafa, 90').

Árbitro: López Fernández (Cádiz). Expulsó a Nacho; y mostró la cartulina amarilla a Dueñas, Luis, Alex y Perchín.

Goles: 1-0 (7') Dani. 1-1 (25') Fiera.

Comentario: El Gastor salió con un empate a un gol su encuentro frente al Tesorillo. El encuentro no resultó excesivamente bueno y el colegiado tampoco estuvo a la altura al dejar de señalar un penalti en cada área. Los goles llegaron en la primera mitad, adelantándose pronto los locales, pero antes de la media hora igualaba el Tesorillo. El resultado hay que considerarlo justo, a tenor de lo acontecido. /Raquel Benítez

Festival goleador del líder en su visita a Palmones

Juv. Palmones	0
At. Nueva Jarilla	6

JUV. PALMONES: Gregorio, Dani, Fernando (Álvaro Moya, 46'), Gravi, Peque, Moreno, Joaquín, Noño, Isalás (Augusto, 70'), Adri y Lechera (Alexis, 57').

AT. NUEVA JARILLA: Angel (Borja, 83'), León (Dani, 75'), Nono, Lebrón (Migue, 73'), Rubén, Itaki (Txingo, 50'), Antonio, Víctor, Marcos, Javi e Isma (Cerna, 46').

Árbitro: Nuñez González (San Fernando). Expulsó a Noño y Gravi.

Goles: 1-0 (5') Rubén. 1-1 (29') Marcos. 2-1 (60') Víctor. 2-2 (63') Marcos. 2-3 (78') Marcos. 3-3 (90') Marcos.

Comentario: El Palmones sigue en caída libre y ayer encajó un severo correctivo por parte del líder; el Atlético Nueva Jarilla. El encuentro se presentaba más que complicado para los intereses locales, que venían como a los cinco minutos ya tenían el marcador en contra. En la reanudación festival goleador del líder hasta llegar a la media docena del final. /J.M.

El Espera resuelve en cuatro minutos ante el Trebujena

Espera	3
Trebujena	0

ESPERA: Cazorla, Charli, Juanito, Gabi (Alberkoto, 90'), Mariano, Chato, Pumuki, Mota, Makoli (Nico, 72'), Curro (Juanma, 85') y Mariscal (Pampa, 78').

TREBUJENA: Juanmi, Santi (Onda, 76'), Fran, Adri, Sergio, Pedro, Antonio, Nato, Juanma (Mara, 72'), Peque (David, 85') y Reina (Chato, 72').

Árbitro: Rodríguez Bilbao (Cádiz). Expulsó a Chato (70') y mostró la cartulina amarilla a Juanito, Onda, Mara, Santi, Adri y Juanmi.

Goles: 1-0 (64') Curro, de penalti. 2-0 (66') Mariscal. 3-0 (68') Mariscal.
Comentario: El Espera se hizo con el triunfo ante un rival como el Trebujena que se lo puso francamente difícil en el primer tiempo, en el que controló territorialmente. En la reanudación, y tras el gol de penalti de Curro, los locales -gracias a dos goles de Mariscal- sentenciaron el encuentro en apenas cuatro minutos. Una victoria justa para los locales ante un buen rival. /Casio

ARTESANÍA La empresa roteña forma parte de la Fundación Alcalde Zoilo Ruiz Mateos

Olioz Arte estuvo en la feria cofrade de Torremolinos

El vicepresidente de la entidad, Felipe Benítez, acudió a la cita con el director de la empresa

Los artesanos expusieron allí una muestra del catálogo de sus trabajos

OLGA PRADOS
ROTA

En la mañana del viernes 2 de octubre, se inauguraba la III Feria Cofrade de Torremolinos, con la participación de 44 stand ubicados en el Palacio de Congresos de la misma localidad. Entre los diferentes expositores están representadas en su mayoría las provincias andaluzas y otras de diferentes puntos nacionales.

La empresa roteña Olioz Arte S.L., como viene siendo habitual se hizo presente en dicha Feria, tanto Felipe Benítez Ruiz-Mateos (vicepresidente de la Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos) y Manuel Benítez Reyes (director de Olioz Arte S.L.) acompañaron en el momento de la inauguración a Pedro Fernández Montes alcalde de Torremolinos, que fue el encargado de cortar la cinta.

En la actualidad Olioz Arte tiene 22 trabajadores, distribuidos entre los talleres de Orfebrería, Bordado, Dorado, Talla y Carpintería, todo ello enfocado para las Hermandades y Cofradías, así como los artículos religiosos en general. Es una empresa que nació, como señalan desde su dirección, "con un gran espíritu de trabajo, y promoción, y eso se debe, al esfuerzo realizado desde el principio con la formación de los trabajadores en una Escuela



El vicepresidente de la Fundación, Felipe Benítez, acudió a la feria como apoyo de la empresa roteña Olioz Arte.

Taller".

Felipe Benítez Ruiz-Mateos, promotor de estos talleres sigue potenciando la labor que hace años inició estando presente en estos eventos, y mostrando fuera de la Villa de Rota, la labor que vienen realizando en los talleres.

ESPECIALIZACIÓN

Los módulos que se trabajan en esta empresa roteña de artesanos rescatan oficios en los que el trabajo puramente artesano es el protagonista, y donde los trabajos realizados están en muchas ocasiones relacionados directamente con el arte.

Las diferentes especialidades son el módulo de bordado en oro,

donde se realizan piezas bordadas en oro o bordado de aplicación así como pasados y restauraciones de bordados antiguos, dalmáticas, ropas sacerdotales, para mesas de altar, etc.

En el módulo de orfebrería, los artesanos se han especializado en la realización de todo tipo de piezas en metal o plata repujada, tales como pasos, varales, ciriales, incensarios, jarras, etc., restauración de todo tipo de enseres, platabado y sobredorado de toda clase de metales.

En el módulo de talla, los especialistas de Olioz Arte presentan tallados de toda clase de maderas nobles, realización de pasos etc. así como la restauración y bar-

nizado de toda clase de ornamentos de madera. También se especializan en la restauración y policromado de imágenes.

El módulo de carpintería está especializado en la realización de toda clase de muebles de madera, fabricación de bancos, reclinatorios, mesas de altar, etc. etc.

El módulo de dorado realiza trabajos de dorado y policromado de toda clase de muebles y enseres, así como en el de forja se trabaja el hierro forjado a la manera clásica.

Por último, el módulo de cerámica se encarga de la realización de murales, placas para inauguraciones, etc. en cerámica vidriada.

TRABAJO Para militar de tropa y marinería

Defensa oferta 31 plazas de empleo en la Base

INFORMACIÓN/ROTA

Nuevamente, el Ministerio de Defensa, ha informado de la Oferta de Empleo Público correspondiente al noveno ciclo de 2009.

Mediante esta convocatoria ha anunciado la publicación de 31 plazas de Militar de Tropa y Marinería en la Base Naval de Rota, distribuidas entre las siguientes especialidades: Administración, Hostelería y Maniobra y Navegación.

Los requisitos básicos para poder optar a una de estas 31 plazas disponibles incluyen el contar con la nacionalidad española, tener cumplidos 18 años y no haber

cumplido 29 años en la fecha de ingreso al Centro de Formación, así como carecer de antecedentes penales y tener aprobado el 2º curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)

El plazo que el Ministerio de Defensa ha estipulado para poder presentar las solicitudes a estas plazas se abre el pasado siete de octubre y se mantendrá abierto hasta el próximo día 26 de octubre de 2009. Los interesados pueden solicitar aquella información que estimen oportuna a través de los números de teléfono 956 826843, 956 826805, y 956 826800.

FORMACIÓN Para mujeres desempleadas

Ademur impartirá un curso de informática

INFORMACIÓN/ROTA

La Asociación de Mujeres Rurales de Cádiz, Ademur Cádiz, organiza una serie de cursos gratuitos, entre los cuales se encuentra uno de Informática Básica dirigido a desempleadas.

El curso se iniciaba el pasado día 8 y se extenderá hasta el 21 de octubre en el Colegio Público Azorín de Rota. Por otra parte, a finales de mes está prevista la realización de otra acción formativa en la localidad roteña en la que las alumnas podrán aprender técnicas de Elaboración de Productos Artesanos.

Además, del 13 al 23 de octu-

bre se impartirá en el Centro de Formación de Guadalacacín un curso de Actividades Complementarias para la Mujer Rural, en el que se hará especial hincapié en la enseñanza de nuevas tecnologías. Las interesadas en informarse o inscribirse pueden hacerlo en la sede de UPA Cádiz de Rota, o a través del teléfono 956841641. Estos cursos, cuya finalidad es la formación de las mujeres del medio rural, son financiados por el Fondo Social Europeo, el Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta.

POLÍTICA

El PSOE local defiende la subida de impuestos de Zapatero

O. P.ROTA

El portavoz socialista Felipe Márquez ha comparecido ante los medios de comunicación afirmando que tanto para el PP como para RRUU, la subida de impuestos "depende de quien la haga", criticando así la "doble vara de medir" del equipo de Gobierno local.

Según el concejal socialista, el equipo de Gobierno formado por el PP y RRUU, y por medio de su portavoz de Hacienda criticaba "con saña, con desprecio", al presidente del Gobierno por la posible subida de algunos impuestos para el presupuesto de 2010.

Para Márquez, "con esa contundencia con la que justificaba lo malo y contraproducente de una subida de impuestos, no se acordaba de la reciente subida de impuestos directos e indirectos en su equipo de Gobierno". Felipe Márquez afirmaba que cuando el IPC "no sabemos si llegará al 0%, ellos proponen y aprueban el 4,5% de media, sin preocuparles que estamos en tiempo de crisis".

Según el portavoz del PSOE roteño, desde el equipo de Gobierno "agradecen que todos los grupos políticos apoyen la subida para poder hacer políticas sociales y le dan 1.500 euros por vivienda a quien la construye", y se comprometen a gastarse 800.000 euros en comprar un local para museo cofrade, "con las necesidades que tenemos con los 3.000 desempleados que existen en Rota".

Para el concejal socialista esa postura "es una vergüenza, sobretodo cuando posteriormente piden al PSOE que no suban del 16% al 18% del IVA con el que se podrán pagar las ayudas extraordinarias a los desempleados que no tienen ninguna ayuda, o mejorar las becas entre otras ayudas".

Para Márquez, criticar, es necesario, "pero criticarle a otro lo que hacemos en mayor medida y que no se le ponga la cara colorada es muy complicada de asumir".



El socialista Felipe Márquez.

INVERSIÓN Para proyectos ambientales, energéticos y tecnológicos en ayuntamientos

Destinarán 5.000 millones para proyectos sostenibles

Aseguran que servirá para modernizar los consistorios españoles y garantizar su equilibrio

Implantar mejoras tecnológicas en los parques empresariales, otro de los objetivos

A CORUÑA

El secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, anunció ayer que el Gobierno destinará 5.000 millones de euros para desarrollar, a partir de enero de 2010, proyectos ambientales, energéticos, tecnológicos y sociales en los ayuntamientos españoles.

Esta nueva remesa de dinero, que permitirá continuar, en algunos casos, las mejoras iniciadas con el Fondo Estatal de Inversión Local (FIEL), contribuirá a modernizar los ayuntamientos españoles y garantizar su equilibrio social, económico y ambiental, "muy en la línea de la Ley de Economía Sostenible que el Gobierno está elaborando" y que será debatida, posiblemente, el próximo mes de noviembre, apuntó Zarrías.

El secretario de Estado de Cooperación Territorial explicó, en una conferencia celebrada en A Coruña, que el 15% de esta partida, a la que los ayuntamientos podrán presentar sus proyectos desde finales de octubre, se destinará a financiar proyectos locales de gasto social, y el 85 por ciento a la ejecución de obras.

Además, se podrá destinar el 20% del presupuesto de cada obra



La vicepresidenta segunda, Elena Salgado, y el secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías.

para la adquisición de equipamiento.

Así, el Ejecutivo central priorizará la ejecución de proyectos locales que favorezcan la sostenibilidad ambiental, la eficiencia energética, la implantación de mejoras tecnológicas en los parques empresariales, y el desarrollo de la Ley de Dependencia.

El secretario de Estado de Cooperación Territorial justificó la creación de este fondo, que se distribuirá según el número de habitantes de cada ayuntamiento, en la situación económica del país, que sigue en "crisis" y que re-

quiere, por tanto, de "medidas excepcionales".

A este respecto, Zarrías aseguró que el FIEL ha "cumplido" los objetivos previsto por el Gobierno, ya que ha permitido reactivar la actividad económica en los municipios, generar empleo, y mejorar la calidad de la ciudadanía.

De hecho, estos fondos, solicitados por 8.108 ayuntamientos españoles -todos menos cuatro-, han generado 420.217 puestos de trabajo, un 50,9 por ciento más de los previstos.

"Nunca en la historia de la democracia en nuestro país se han

invertido directamente desde el Gobierno de España a los ayuntamientos en un tan corto período de tiempo 13.000 millones de euros", aseguró Zarrías en una conferencia de prensa tras reunirse con el delegado del Gobierno en Galicia, Antón Louro, y con los cuatro subdelegados provinciales. El secretario de Estado de cooperación territorial destacó la participación de alrededor de 14.000 empresas en el desarrollo de estos proyectos, muchas de ellas vinculadas a la construcción, lo que ha permitido detener la "sangría" del sector.

La semana

Por Eva Santís (Efe)

Un dólar débil, un oro fuerte y bolsas al alza

La caída del dólar estadounidense, la escalada del oro y las alzas bursátiles han sido las claves de la semana y los inversores aguardan en la entrante la avalancha de anuncios de resultados empresariales del tercer trimestre.

El billete verde llegó a caer esta semana a su nivel más bajo en 14 meses ante una cesta de monedas, al agravarse los interrogantes sobre su sostenibilidad como divisa de referencia al calor de la peor crisis financiera y económica global de la posguerra mundial.

La intervención de bancos centrales asiáticos para frenar la bajada del dólar -que daña a sus exportaciones y al valor de sus activos en esa moneda- se sumó a declaraciones del presidente de la Reserva Federal de EEUU (Fed), Ben Bernanke, para atajar momentáneamente la caída el viernes.

Bernanke dijo que la Fed estará dispuesta a subir los tipos de interés -que están en un 0,25% desde hace meses para combatir la recesión-, cuando se asiente la recuperación económica.

La moneda de EEUU se recuperó parcialmente el viernes y cotizó por debajo de 1,47 unidades por euro, lo que limitó a apenas un 1% su bajada semanal. Las afirmaciones del Gobierno de EEUU a favor de un dólar fuerte se han quedado en meras palabras hasta la fecha, ya que la debilidad de la moneda hace más competitivas las exportaciones del país.

Los países asiáticos, grandes exportadores, no son los únicos preocupados.

El presidente del Banco Central Europeo (BCE), Jean-Claude Trichet, reiteró las implicaciones negativas de "la volatilidad excesiva y movimientos desordenados" de los tipos de cambio en rueda de prensa el jueves después de que el BCE mantuviera sus tipos de interés en el 1%.

Por su parte, optimistas sobre las perspectivas de recuperación económica y sobre la temporada de resultados trimestrales, los principales mercados bursátiles se anotaron alzas o máximos anuales esta semana, como el Dow Jones.

Aunque cerró el viernes a la baja, el Ibex-35 ha subido un 3,68% durante la semana.

En España, en el ámbito macroeconómico se conocieron durante la semana la bajada de la confianza de los consumidores en septiembre tras seis meses de alzas; la subida de la tasa de ahorro de los hogares a máximos históricos; la caída de la producción industrial en un 13,1% en agosto; o la fuerte reducción de los impagos de familias y empresas.

TRANSPORTES Medida de la Unión Europea

Los retrasos en los barcos se compensarán

LUXEMBURGO

Los ministros europeos de Transporte acordaron este viernes compensar a los pasajeros de barco en caso de retraso o cancelación del viaje con una cantidad equivalente al 25% del precio del billete como mínimo y al 50% como máximo en función de la duración de la espera y del trayecto.

El objetivo de esta medida es equiparar los derechos de los pasajeros que viajan por mar o vías navegables a los de aquellos que lo hacen en avión o tren.

Siempre que el retraso o la cancelación dure más de dos horas,

los afectados deberán recibir de forma gratuita comida y bebida y en caso de que se vean obligados a pasar la noche en tierra a la espera de poder embarcar serán alojados a cuenta de la compañía.

No obstante, el gasto máximo en alojamiento que cubrirá el operador marítimo será de 120 euros por pasajero, un límite introducido para tranquilizar a países como Alemania que insistían en que estas medidas dispararían los costes para las empresas. Las embarcaciones más pequeñas quedan excluidas del ámbito de aplicación de la media.

MOTOR Tras estudiar los avales de la venta

Alemania da luz verde a la venta de Magna

BERLÍN

La comisión interministerial del Gobierno alemán encargada de estudiar la concesión de avales del estado para la compra de Opel por el grupo austro-canadiense Magna a General Motors ha dado luz verde a la operación.

El semanario alemán *Der Spiegel* adelantó ayer que dicha comisión no ve obstáculos de ningún tipo para la concesión de los avales que posibilitarán la operación de venta de Opel.

Añade que ninguno de los miembros de la comisión interministerial cuestionó el concepto de aplicación de la media.

compra de Opel en una reunión que tuvo lugar el pasado jueves.

En la reunión participaron representantes de la Cancillería Federal, los ministerios de Economía y Finanzas y representantes de los cuatro estados con plantas de Opel: Renania-Palatinado, Renania del Norte-Westfalia, Hesse y Turingia. El estado alemán y los cuatro estados federados implicados están dispuestos a aportar avales por valor de 4.500 millones de euros para la venta de Opel a Magna, operación a la que los gobiernos de España y Gran Bretaña solo desean sumarse bajo condiciones.